



Estas son las multas por procesos sancionatorios que fueron transferidas a Central de Inversiones CISA S.A.

 09 feb 2021

(http://app.invima.gov.co/chat/)

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa, a través de su Oficina Asesora

Jurídica como ejecutora dentro de la jurisdicción coactiva de competencia del Grupo de Cobro Persuasivo y Coactivo, que las obligaciones, **(mencionadas en la siguiente tabla de Excel)**, por multas en procesos sancionatorios y de competencia de la entidad, fueron transferidas a Central de Inversiones CISA S.A., a título compraventa, cumpliendo con el *Artículo 66 de la ley 1555 de 2019* y como consecuencia de la suscripción del contrato interadministrativo con dicha institución.

En este sentido, Central de Inversiones CISA S.A., se encargará de los trámites correspondientes que tengan relación con el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones señaladas.

Para mayor información, pueden comunicarse con la Oficina Asesora Jurídica a través de los canales virtuales ajuncoa@invima.gov.co (<mailto:ajuncoa@invima.gov.co>) y pqrsd@invima.gov.co (<mailto:pqrsd@invima.gov.co>)

	A	B	
1	#	NÚMERO DEL PROCESO	
2	1	2011-929	MARTHA RI
3	2	2009-065	ELSI
4	3	2011-268	NOHE
5	4	2011-345	DR
6	5	2011-345	DISTRIBUCIO
7	6	2011-345	WIL
8	7	2008-952	COMERCIALIZADORA Y PR
9	8	2009-1231	MUNICIPI
10	9	2009-586	MUNICIPI
11	10	2012-175	
12	11	2013-184	AGRO BAMB
13	12	2013-016	ADALBERTO A
14	13	2010-201	ENRIQUE
15	14	2011-225	GABRIEL EDUA
16	15	2011-430	FED
17	16	2009-411	RODR
18	17	2012-210	WILLIAM
19	18	2011-985	UNIDAD DE SE
20	19	2009-1232	MUNICIPIO DE
21	20	2009-342	DORIS V
22	21	2009-373	FANNY TER
23	22	2009-338	WILMEF
24	23	2009-046	JORGE ARTI
25	24	2009-000	LAPO DE ISLES DUCHE

(/suscripcion-boletin-informativo) 

(mailto:contactenos@invima.gov.co) 

(https://app.invima.gov.co/citas/) 

(http://app.invima.gov.co/chat/) 

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 

< > ☰ Proceso sancionatorio +



Estimado usuario,

Habilita las cookies en tu navegador, así asegurarás que el contenido cargue de manera correcta.

Para realizar esta acción, ten en cuenta los siguientes pasos:

1. Ingresa a la **configuración del navegador**
2. Dale click donde dice **privacidad**
3. Luego en **configuración de contenido y/o Cookies y otros datos de sitios**
4. Finalmente en la configuración de las cookies, selecciona la opción **"Permitir que se configuren datos locales"**

